

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COMONFORT, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Dirección de Planeación
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglamento de la Dirección Municipal de Planeación de Comonfort, Guanajuato.
FECHA DE VIGENCIA:	27de marzo de 2017
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Reglamento Municipal
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
Honorable Ayuntamiento del Municipio de Comonfort, Guanajuato.	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
Dirección de Planeación	
INDICE DE REGULACION	
<p>CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES</p> <p>CAPITULO II DE LA NATURALEZA JURÍDICA, ESTRUCTURACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN.</p> <p>SECCIÓN PRIMERA DE LA NATURALEZA JURÍDICA</p> <p>SECCIÓN SEGUNDA ESTRUCTURACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p> <p>CAPITULO III DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL</p> <p>SECCIÓN PRIMERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN</p> <p>SECCIÓN SEGUNDA DE EL COPLADEM</p> <p>CAPITULO IV DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL</p>	
OBJETO DE LA REGULACION	
Establecer las bases y principios para la estructuración, organización y funcionamiento de la Dirección de Planeación, las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo del municipio y las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación.	
MATERIAS REGULADAS:	Estructuración, organización y funcionamiento de la Dirección de Planeación, normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo del municipio y la integración y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación.
SECTORES REGULADOS:	Administración Pública Municipal
SUJETOS REGULADOS:	Administración Pública Centralizada

Dr. Antonio Landín Moya

Firma del Director

